

SOLICITUD DE DOCUMENTOS 2

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-031 DE 2015

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO FARO MIRADOR SOBRE EL RÍO MAGDALENA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

El comité Evaluador procede a solicitar documentos para así:

PROPONENTE: UG21 SL

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE (HABILITANTE)

PROPONENTE	CARGO	DOCUMENTACION	VERIFICACIÓN
CONSULTORES UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	Director de Interventoría	<p>Nombre: Manuel González Moles Título profesional: Ingeniero Civil. Cumple Tarjeta Profesional: No.25202-239737 CND del 9 /11/2012 Experiencia mayor a 10 años. a folio 155 NO CUMPLE Carta de intención a folio. 153 Cumple</p> <p>PROYECTO 1. Con una <u>certificación de UG21 a folio 165</u> como Director de Interventoría del proyecto “Dirección facultativa de las Obras de las Asociaciones Náutico - Deportivas de la Ría del Piedras .folio 165 actividad (a). NO CUMPLE</p> <p><b>SUBSANACIÓN:</b> Allegar copia de la certificación atendiendo lo establecido en los términos de la invitación FNT-031-2015 que en inciso del numeral 4.4.1. Reza “En caso que las certificaciones de experiencia sean de contratos ejecutados en otro país, los documentos deben venir autenticada o apostillado”.</p>	NO CUMPLE
	Residente de Interventoría	<p>Nombre: Juan Carlos Lopez Cara Título profesional: Ingeniero Civil. Cumple Tarjeta Profesional: No.25202-278094 CND del 28 de Mayo de 2014 CUMPLE Experiencia mayor a 6 años. a folio 177 NO CUMPLE Carta de compromiso a folio 169. Cumple</p> <p>PROYECTO 1. Con una <u>certificación de UG21 a folio 165</u> como Director de Interventoría del proyecto “Dirección facultativa de las Obras de las Asociaciones Náutico -</p>	NO CUMPLE

		<p>Deportivas de la Ría del Piedras .folio 185 actividad (a). CUMPLE la Actividad (a) NO CUMPLE</p> <p><b>SUBSANACIÓN:</b> Allegar copia de la certificación atendiendo lo establecido en los términos de la invitación FNT-031-2015 que en inciso del numeral 4.4.1. Reza <i>“En caso que las certificaciones de experiencia sean de contratos ejecutados en otro país, los documentos deben venir autenticada o apostillado”</i>.</p>	
	<p>Asesor Especialista Estructural</p>	<p>Nombre: Ozgur Unay Unay Título profesional: Ingeniero Civil Cumple Tarjeta Profesional: No. 25202-291857 CND Expedida el 04/12/2014 Experiencia mayor a 5 años. a folio 191 No Cumple Posgrado. Magister en Ingeniería : a folio 219 Cumple Carta de compromiso a folio 189 Cumple</p> <p>PROYECTO 1. Con una <u>certificación de UG21 a folio 220</u> como Asesor Estructural del proyecto “Dirección facultativa de las Obras de las Asociaciones Náutico - Deportivas de la Ría del Piedras. Actividad (a). NO CUMPLE</p> <p><b>SUBSANACIÓN:</b> Allegar copia de la certificación atendiendo lo establecido en los términos de la invitación FNT-031-2015 que en inciso del numeral 4.4.1. Reza <i>“En caso que las certificaciones de experiencia sean de contratos ejecutados en otro país, los documentos deben venir autenticada o apostillado”</i>.</p> <p>PROYECTO 2. Con una <u>certificación de UG21 a folio 220</u> como como Asesor Estructural del proyecto “Contrato de Consultoría y Asistencia denominado Dirección de Obras de las Instalaciones Náutico-Deportivas en el puerto del Terrón. Lepe (Huelva) NO CUMPLE</p> <p><b>SUBSANACIÓN:</b> Allegar copia de la certificación atendiendo lo establecido en los términos de la invitación FNT-031-2015 que en inciso del numeral 4.4.1. Reza <i>“En caso que las certificaciones de experiencia sean de contratos ejecutados en otro país, los documentos deben venir autenticada o apostillado”</i>.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

DOCUMENTOS HABILITANTES		CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	OBSERVACION
BALANCE GENERAL	COMPARATIVO 2014 - 2013	SUBSANAR	SE REQUIERE : 1. CERTIFICACION DE LA CASA MATRIZ INDICANDO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS AÑOS 2014 - 2013) TRANSFORMADOS A PESOS CORRESPONDEN A LOS APROBADOS EN EL PAIS DE ORIGEN REFIRIENDO LA INSTANCIA AUTORIZADA (REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL) QUE EMITE EL AVAL DE LA CASA MATRIZ SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ORIGINALES Y SU ALCANCE. 2. SE REQUIERE DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL DEBIDAMENTE SUSCRITO PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CASA MATRIZ COMPARATIVOS AÑO 2014-2013 . 3. SE REQUIEREN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE SUSCRITOS PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CASA MATRIZ COMPARATIVOS AÑO 2014-2013.
	FIRMAS REPRESENTANTE LEGAL		
	CONTADOR		
REVISOR FISCAL			
ESTADO DE RESULTADOS	COMPARATIVO 2014 - 2013		
FIRMAS REPRESENTANTE LEGAL			
CONTADOR			
REVISOR FISCAL			
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS			
DICTAMEN REVISOR FISCAL			
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	CUMPLE	
	REVISOR FISCAL	CUMPLE	
DECLARACION DE RENTA	2014	CUMPLE	
	2013	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR	SE REQUIERE DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA CASA MATRIZ DONDE SE EVIDENCIE REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL QUE EXPIDE CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN A LOS MISMOS
	ESTATUTARIAMENTE		
REVISOR FISCAL	NORMATIVIDAD		

DOCUMENTOS HABILITANTES		PEYCO COLOMBIA	OBSERVACION		
BALANCE GENERAL	COMPARATIVO 2014 - 2013	SUBSANAR	SE REQUIERE : 1. CERTIFICACION DE LA CASA MATRIZ INDICANDO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS AÑOS 2014 - 2013) TRANSFORMADOS A PESOS CORRESPONDEN A LOS APROBADOS EN EL PAIS DE ORIGEN REFIRIENDO LA INSTANCIA AUTORIZADA (REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL) QUE EMITE EL AVAL DE LA CASA MATRIZ SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ORIGINALES Y SU ALCANCE. 2. SE REQUIERE DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL DEBIDAMENTE SUSCRITO PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CASA MATRIZ COMPARATIVOS AÑO 2014-2013 .		
	FIRMAS REPRESENTANTE LEGAL				
	CONTADOR				
REVISOR FISCAL					
ESTADO DE RESULTADOS	COMPARATIVO 2014 - 2013				
FIRMAS REPRESENTANTE LEGAL					
CONTADOR					
REVISOR FISCAL					
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS				CUMPLE	
DICTAMEN REVISOR FISCAL				SUBSANAR	SE REQUIERE DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL DE LA CASA MATRIZ A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑOS 2014-2013 DE LA CASA MATRIZ
TARJETA PROFESIONAL	CONTADOR	SUBSANAR	SE REQUIERE DOCUMENTO DE PROFESIONAL QUE DEBA FIRMAR ESTADOS FINANCIEROS		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE			
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	CONTADOR	SUBSANAR	SE REQUIERE DOCUMENTO DE PROFESIONAL QUE DEBA FIRMAR ESTADOS FINANCIEROS		
	REVISOR FISCAL	CUMPLE			
DECLARACION DE RENTA	2014	CUMPLE			
	2013	CUMPLE			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION	REPRESENTANTE LEGAL	SUBSANAR	SE REQUIERE DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA CASA MATRIZ DONDE SE EVIDENCIE REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL QUE EXPIDE CERTIFICACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN A LOS MISMOS		
	ESTATUTARIAMENTE				
REVISOR FISCAL	NORMATIVIDAD				

En consecuencia, se concede hasta el día veintiuno (21) de Julio de 2015, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación Abierta FNT-028-2014 en la Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° Fiducoldex S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 3.1.6 Causales de rechazo:

*“g. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos jurídicos, técnicos o financieros habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse y habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.”*

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos con la debida antelación, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Este informe no es sujeto de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

COMITÉ EVALUADOR